

Montevideo, 25 de abril de 2024.

Resolución División Administración

VISTO:

El Concurso de Precios n° 22/2024 dispuesto para la adquisición de archivadores metálicos para uso del Registro Nacional de Antecedentes Judiciales del Instituto Técnico Forense del Poder Judicial para el año 2024. Expediente N° 1009/2024.

CONSIDERANDO:

- I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.
- II) Que el monto adjudicado no llega al mínimo requerido para intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de acuerdo al art. 66 del T.O.C.A.F.
- III) Que presentaron ofertas al presente Concurso de Precios las empresas: NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A. y PRONTOMETAL S.A.
- IV) Que ambas empresas cumplen con en el análisis de admisibilidad de ofertas.
- V) Que a fs. 28 y 43 respectivamente ambas empresas presentan conjuntamente con su oferta la declaración jurada donde indica que su producto califica como nacional al amparo de lo dispuesto en el Dec. 13/009, no resultando de aplicación el referido régimen de acuerdo a lo establecido por el art. 1 de dicha normativa.
- VI) Que se agrega cuadro de admisibilidad y comparativo de ofertas elaborado por División Administración con la totalidad de las cotizaciones presentadas en el procedimiento competitivo.
- VII) Que por Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021 la División Administración fue autorizada a ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios (ordenador secundario).

ATENCIÓN: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el art. 33 B del TOCAF y la Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021;

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

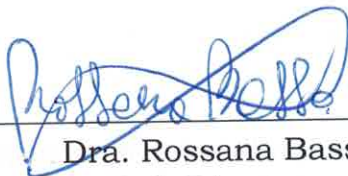
RESUELVE:

1°.- Disponer la adjudicación ad referéndum del Tribunal de Cuentas, en Concurso de Precios 22/2024 (art. 33, literal B del T.O.C.A.F.), a la empresa **NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A. (RUT 210262210010)**; **6** (seis) **ARCHIVADORES METÁLICOS** por el precio unitario sin IVA de \$ 12.200; **monto total \$ 89.304** (pesos uruguayos ochenta y nueve mil trescientos cuatro) **IVA incluido**

2°.- **El monto total a adjudicar** en el presente **Concurso de Precios** asciende a la suma de \$ 89.304 (**pesos uruguayos ochenta y nueve mil trescientos cuatro**) IVA incluido.

3°.- Se cuenta con disponibilidad de crédito en el Programa 203, Proyecto 971, Objeto 326.

4°.- Notifíquese, publíquese y luego pase a División Contaduría a los efectos de su remisión al Tribunal de Cuentas para su intervención.



Dra. Rossana Basso
Sub Directora
División Administración